

# COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

## SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

### MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con veintidós minutos del día treinta y uno de julio de 2012, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Organización y Geografía Electoral; Mtra. Yolanda C. León Manríquez y Mtro. Ángel R. Díaz Ortiz, en su carácter de Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como la Licenciada Herandeny Sánchez Saucedo, representante propietaria del Partido Político Nueva Alianza ante el Consejo General, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, de conformidad con el artículo 37 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, para llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral correspondiente al año 2012. Se hace constar además la presencia en la sesión de la Lic. Delia Gpe. del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Secretaria Técnica de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, verificando así, la presencia de sus integrantes.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del artículo 45 del referido Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere la fracción I del artículo 40 en relación con el artículo 56 del mismo ordenamiento. En razón de lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 55 del multicitado Reglamento, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral correspondiente al año 2012.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, el cual se transcribe a continuación.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral del año 2012, celebrada el 7 de julio del mismo año.
2. Análisis, discusión y, en su caso, opinión respecto de la solicitud de préstamo de una urna electrónica al Dr. Jorge M.A. Sánchez de Antuño Barranco de la Universidad Autónoma Metropolitana, mediante la celebración de un Contrato para el préstamo en comodato.
3. Presentación y análisis del documento denominado Población del Marco Geográfico Electoral del Distrito Federal. Redistribución 2011-2012.
4. Presentación y análisis de:
  - a) Informe sobre la implementación de lectores de código de barras en el Proceso Electoral Ordinario 2011 - 2012.
  - b) Nota informativa sobre la integración y revisión de los expedientes electorales de las elecciones de Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por los principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional.
  - c) Tercer informe de actividades en materia de casillas electorales, realizadas del 18 de mayo al 1o de julio de 2012.

- d) Informe sobre la distribución de los materiales electorales y el material de oficina a las 40 Direcciones Distritales.
  - e) Informe sobre la producción de boletas, documentación electoral y auxiliar para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.
  - f) Nota Informativa sobre la implementación de Sistemas de Consulta Geoelectoral; así como la producción de material cartográfico y de difusión, para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.
  - g) Informe sobre la búsqueda de candidatos a cargos de elección popular en Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.
  - h) Informe de avance en las Actividades Institucionales de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Operativo Anual 2012) correspondiente al mes de junio de 2012.
5. Presentación y análisis del Seguimiento de acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral al mes de julio 2012.
6. Asuntos Generales.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito y de aprobarlo por unanimidad, resolvieron adoptar los siguientes:

### ACUERDOS

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral del año 2012, celebrada el 30 de mayo del mismo año.

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión la Minuta señalada.

Al no existir comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo COYGE/045/12.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral del año 2012, celebrada el 7 de julio del mismo año.

2. Análisis, discusión y, en su caso, opinión respecto de la solicitud de préstamo de una urna electrónica al Dr. Jorge M.A. Sánchez de Antuña Barranco de la Universidad Autónoma Metropolitana, mediante la celebración de un Contrato para el préstamo en comodato.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el tema a tratar en el presente punto del orden del día, e informó que la Licenciada Herandeny Sánchez Saucedo, representante propietaria del Partido Político Nueva Alianza, se había incorporado a los trabajos de la Comisión. A continuación, comentó que sobre el particular se remitieron oficios a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. Al respecto, mencionó que su propuesta consistía, en primer instancia, en someterlo a la consideración de la Comisión, con la finalidad de aprobar el préstamo de la urna electrónica y, una vez que se acordara lo conducente, en su caso, instruir, la realización de las gestiones a que hubiera lugar, en estricto apego a la normatividad del Instituto. Señaló que en caso de que se emitiera opinión favorable, ésta debía someterse, posteriormente a la aprobación de la Junta Administrativa, para que dicho órgano colegiado aprobara el contrato del préstamo en comodato correspondiente.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez, cuestionó si el préstamo a que se hace referencia en el presente punto del orden del día sería de una urna

electrónica al Doctor José María Sánchez de Antuñano o la Universidad Autónoma Metropolitana, toda vez que se estaría trabajando en un contrato de comodato o de un convenio con una institución educativa. Asimismo, señaló que tiene conocimiento de que las urnas electrónicas ya no están en condiciones de ser utilizadas.

Por su parte, el Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz expresó su preocupación sobre el particular, toda vez que la Comisión, en años anteriores, había aprobado un acuerdo en el sentido de no prestar urnas electrónicas, por tratarse de una tecnología ya rebasada. De igual forma, comentó que tiene conocimiento de que la empresa *Pounce Consulting S.A. de C.V.* vendió al Instituto Electoral del Estado de Jalisco más de mil urnas electrónicas que fueron utilizadas en 43 municipios y dos distritos electorales completos. Expresó que, en su opinión, el préstamo de la urna electrónica sería contraproducente a lo logrado hasta la fecha por el Instituto ya que se trata de una tecnología obsoleta y que además han sido utilizadas en más de 70 ejercicios cada una, aproximadamente, e inclusive se les proporcionó un importante mantenimiento para ser utilizadas en la jornada electoral de 2009, el cual tuvo un costo similar al de su producción, posterior a su uso en ese proceso electoral se adoptó el acuerdo, al que había hecho referencia. Agregó que su preocupación radica en que existe un alto índice de posibilidad de que fallen al ser usadas por el académico solicitante, por lo que manifestó que en lo personal no estaría de acuerdo con que se preste el equipo.

En este sentido, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión refirió que de conformidad con la redacción del propio oficio, los motivos para el uso de la urna electrónica son estrictamente institucionales y académicos, esto es, en el marco del Proyecto de Maestría denominado "Lineamientos para el Diseño de la Interfaz de Urna Electrónica", que se encuentra realizando una estudiante de la Universidad Autónoma Metropolitana, razón por la cual, señaló que es conveniente que en el propio contrato se defina que el préstamo se realiza en apoyo a los trabajos de investigación de la tesis. Respecto de las consideraciones

expuestas por el Consejero Ángel Rafael Díaz Ortiz, indicó que el acuerdo asumido por la Comisión en años anteriores se refería al uso de las urnas electrónicas en un ejercicio de carácter vinculatorio, puesto, tal como él había referido, éstas podrían presentar fallas en su funcionamiento. No obstante lo anterior, a su juicio, por tratarse de un proyecto académico de investigación, a nivel maestría, y no de un ejercicio con efectos vinculantes, resulta conveniente considerar el préstamo de una urna electrónica para el análisis de lineamientos para el diseño de la interfaz de este instrumento electrónico, lo cual quedaría establecido en el propio contrato de préstamo en comodato que, en su caso, se realice con la propia Universidad y con el Doctor Sánchez de Antuñano. Mencionó que, su opinión, se basaba en la consulta realizada a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, cuya respuesta fue que se está en condiciones de prestar la urna electrónica para efectos de dicha investigación.

En segunda ronda, la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez consideró que tener cuidado con el trato del préstamo que en su caso se realice, toda vez que, deberá quedar establecido si el préstamo se hará a la Universidad Autónoma Metropolitana o al Dr. Jorge Sánchez de Antuñano, ya que se trata de un bien institucional, el cual saldrá de las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal y habrá que procurar las condiciones en las cuales regresa, pues existe la posibilidad de sea manipulada para efectos de la investigación en comento, en la cual no existe inconveniente alguno, por parte del Instituto, para contribuir. Agregó que sería recomendable analizar si existe la posibilidad de establecer un espacio en las propias instalaciones del Instituto para que el personal de la Universidad este en posibilidades de levantar la información que requiera.

A continuación, el Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz expresó no tener inconveniente en lo mencionado por la Consejera Electoral Yolanda León Manríquez, respecto a establecer un espacio en el propio Instituto para llevar a cabo el desarrollo de la investigación por parte de la alumna de la Universidad Autónoma Metropolitana, toda vez que el hecho de prestar la urna electrónica para

la realización de ejercicios, aunque no sean vinculantes, es preocupante ya que se trata de una tecnología totalmente obsoleta.

En uso de la voz la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión planteó las dos opciones para emitir una respuesta favorable a la solicitud formulada. Por un lado, existe la posibilidad de que en el cuerpo del contrato a celebrarse quede establecida la garantía por el préstamo en comodato de la urna electrónica, así como las fechas en las cuales se deberá regresar, y demás pormenores y, por la otra, se podría emitir opinión favorable para que el personal de la Universidad Autónoma Metropolitana involucrado realice los trabajos de investigación en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal y se brinden todas las facilidades para tal fin.

En su tercera intervención, la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez agregó que ante la situación de que se preste la urna electrónica para su utilización dentro de las instalaciones del propio Instituto, le parece innecesaria la celebración de cualquier contrato o convenio, bastará con tener la apertura necesaria ante el solicitante para el desarrollo de la investigación que se trata.

Por lo que, al no existir más intervenciones, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo COYGE/046/12.** Se aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable para que se brinden todas las facilidades al Dr. Jorge M.A. Sánchez de Antuño Barranco, de la Universidad Autónoma Metropolitana, para que realice el análisis de la usabilidad de la urna electrónica en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

3. Presentación y análisis del documento denominado Población del Marco Geográfico Electoral del Distrito Federal. Redistribución 2011-2012.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento denominado *Población del Marco Geográfico Electoral del Distrito Federal. Redistribución 2011-2012*.

A continuación, la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral expuso que el pasado 15 de febrero se aprobó el proyecto de Redistribución, el cual se llevo a cabo tomando como insumo la población del Marco Geográfico calculado a partir de la información oficial desagregada por manzana del Censo de Población y Vivienda 2010, proporcionada de manera oficial por el INEGI el 15 de agosto de 2011, y acompañada del documento *Condiciones de Uso de la Información que Genere y Entregue el Instituto Nacional de Estadística y Geografía al Instituto Electoral del Distrito Federal*, en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en soporte digital. Al respecto, el IEDF debía informar al INEGI a los seis meses de la conclusión de este proyecto el procesamiento realizado a sus datos, el uso final que se le dio al resultado, así como otorgarle los créditos correspondientes. En tal sentido, el próximo 15 de agosto se cumple este plazo, por lo que para dar cumplimiento a las condiciones de uso planteadas se propone informar al INEGI el procesamiento efectuado a la información desagregada por manzana, correspondiente a la población del Marco Geoestadístico, la población del Marco Geoelectoral del Distrito Federal obtenida y su aplicación en la Redistribución 2011-2012.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, se dieron por enterados del documento denominado *Población del Marco Geográfico Electoral del Distrito Federal. Redistribución 2011-2012*.

4. Presentación y análisis de: a) Informe sobre la implementación de lectores de código de barras en el Proceso Electoral Ordinario 2011 – 2012; b) Nota informativa sobre la integración y revisión de los expedientes electorales de las elecciones de Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por los principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional; c) Tercer informe de actividades en materia de casillas electorales, realizadas del 18 de mayo al 1o de julio de 2012; d) Informe sobre la distribución de los materiales electorales y el material de oficina a las 40 Direcciones Distritales; e) Informe sobre la producción de boletas, documentación electoral y auxiliar para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012; f) Nota Informativa sobre la implementación de Sistemas de Consulta Geoelectoral; así como la producción de material cartográfico y de difusión, para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012; g) Informe sobre la búsqueda de candidatos a cargos de elección popular en Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores; h) Informe de avance en las Actividades Institucionales de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Operativo Anual 2012) correspondiente al mes de junio de 2012.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración los diversos informes y notas informativas presentadas.

A continuación la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez planteó una duda respecto a que si el informe señalado en el inciso h) del presente punto del orden del día, sería presentado a la consideración del Consejo General.

Al respecto, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión aclaró que se trata de un Informe que solo se presenta a la Comisión. Por otra parte, señaló con relación al punto a) *Informe sobre la implementación de lectores de código de barras en el Proceso Electoral Ordinario 2011 – 2012*, que se trata de un documento que refleja que el uso de este instrumento redujo considerablemente

los tiempos en la recepción de los paquetes electorales a la conclusión de la jornada electoral, además propuso, para procesos electorales futuros, poner a consideración de la Comisión provisional encargada de dar seguimiento a los Sistemas Informáticos para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 (COSIPE) la modificación al nombre del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Material y Documentación Electoral (SEDIMDE); respecto a la nota del inciso e) *Informe sobre la producción de boletas, documentación electoral y auxiliar para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012*, recalcó la importancia de que, a pesar de que a nivel federal surgieron algunas complicaciones con la impresión de las boletas electorales, a nivel local, todas las boletas y la documentación electoral y auxiliar fue producida de conformidad con lo establecido en los acuerdos aprobados por el Consejo General, por lo que el Instituto Electoral del Distrito Federal no presentó ningún contratiempo con Talleres Gráficos de México.

Finalmente, con relación al documento identificado con el inciso g) *Informe sobre la búsqueda de candidatos a cargos de elección popular en Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores*, señaló que es relevante destacar, que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral realizó la búsqueda de 802 candidatos, propietarios y suplentes, propuestos por los partidos políticos para diversos cargos de elección popular, de los cuales 765 fueron localizados y que los 37 restantes fueron hechos del conocimiento del Instituto Federal Electoral, el cual encontró únicamente 28, por lo que se procedió a dar aviso a los partidos políticos correspondientes que debían de sustituir a los nueve candidatos no localizados en las bases de datos de ambos institutos electorales. Mencionó que estas actividades demuestran el trabajo en coordinación y colaboración entre diversas áreas del Instituto, cuyo único propósito es la correcta integración de los acuerdos correspondientes para la aprobación de los candidatos propuestos por los partidos políticos.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, se dieron por enterados de los diversos informes y notas informativas presentadas en este punto del Orden del Día

5. Presentación y análisis del Seguimiento de acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral al mes de julio 2012.

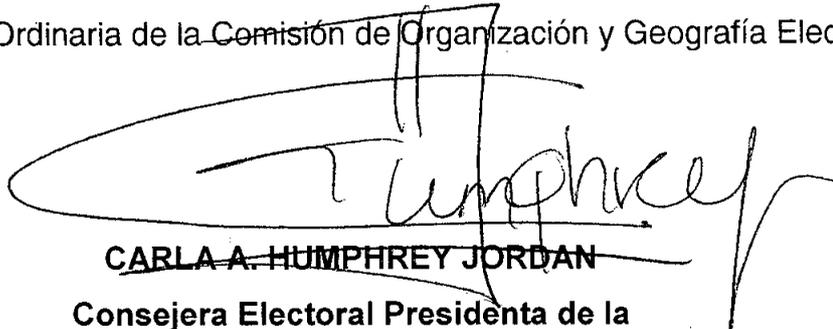
La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el Seguimiento de acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral al mes de julio 2012.

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, se dieron por enterados del Seguimiento de acuerdos presentado.

6. Asuntos generales.

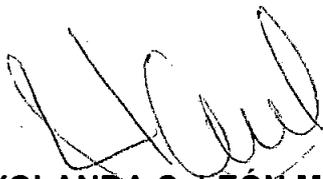
En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si deseaban plantear algún asunto, sin que se planteara tema alguno.

Al no presentarse asuntos que tratar, y siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día treinta y uno de julio del año en curso, se dio por concluida la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.



**CARLA A. HUMPHREY JORDAN**

**Consejera Electoral Presidenta de la  
Comisión de Organización y Geografía Electoral**



**YOLANDA C. LEÓN MANRÍQUEZ**

**Consejera Electoral integrante de la  
Comisión de Organización y  
Geografía Electoral**



**ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ**

**Consejero Electoral integrante de la  
Comisión de Organización y  
Geografía Electoral**